



## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diez de julio de dos mil trece, en las instalaciones del **HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE**, sito en la [REDACTED], de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de la instalación radiactiva destinada a investigación sanitaria ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], Supervisora de la instalación, y por D. [REDACTED], Radiofísico del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que dicha instalación radiactiva tiene resoluciones de puesta en marcha y posterior modificación, concedidas por la dirección general de la energía con fechas 22 de mayo de 1981 y 31 de mayo de 1996, respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación estaba formada por el Laboratorio de radiobioquímica que constituía el laboratorio principal, ubicado en la tercera planta del edificio. \_\_\_\_\_
- Disponía de zonas habilitadas para trabajar con material radiactivo en los laboratorios de la tercera y primera planta del edificio, en los que se trabajaba con cantidades exentas de material radiactivo extraídas en el laboratorio principal, según se informó y se reflejaba en el diario de operaciones. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un equipo de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que albergaba una fuente radiactiva de  $1'11$  MBq (30  $\mu$ Ci) de Cesio-137 usada como patrón interno. \_\_\_\_\_



- Los laboratorios disponían de suelos y superficies de trabajo fácilmente descontaminables. El material radiactivo era manipulando sobre papel de filtro, estando la zona de trabajo señalizada con el símbolo radiactivo. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso al laboratorio principal y las zonas de trabajo estaban señalizadas como zona controlada con riesgo de irradiación y contaminación. El acceso interior a la zona de manipulación de material radiactivo estaba señalizado como zona vigilada. Todo ello según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- De la lectura del diario de operaciones se deducía que el inventario de material radiactivo a fecha de la inspección era <0'5 mCi de  $^3\text{H}$  y de <0'5mCi de  $^{14}\text{C}$ . \_\_\_\_\_
- El material radiactivo se almacenaba en el interior del laboratorio de radiobioquímica acondicionado en un frigorífico con congelador, señalizado como Zona Vigilada, según norma UNE 73.302, y cerrado mediante cadena y candado.
- Disponían de depósitos con protección de plomo, pinzas de manipulación a distancia, protector de viales de vidrio plomado, protectores de jeringas de plomo con ventana de vidrio de alta densidad, pantallas para trabajo con materiales de emisión  $\beta$  y  $\gamma$ , eliminador de residuos líquidos por dilución con agua de \_\_\_\_\_ y dos vitrinas blindadas para manipulación de material radiactivo, con sistema de aspiración forzada utilizada para almacenar los residuos de I-125. \_\_\_\_\_
- Se disponían de medios adecuados para la extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un equipo para medida y detección de la radiación y contaminación \_\_\_\_\_, serie \_\_\_\_\_, n/s 0682. \_\_\_\_\_

## DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS.

- Los residuos generados, se almacenaban en el pasillo de acceso al laboratorio principal, en el interior de un arcón congelador señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación y contaminación, y con los medios adecuados para establecer un acceso controlado, siendo retirados periódicamente por el SPR, para su acondicionamiento y depósito en el almacén temporal de residuos. \_\_\_\_\_
- Con fecha 7 de marzo de 2013 se realizó una retirada de ENRESA con residuos mixtos de H-3 y C-14 y la fuente de Ra-226 del equipo de centelleo. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Monitorizando las distintas dependencias de la instalación por parte de la inspección, los valores registrados no superaron los de fondo ambiental. \_\_\_\_\_

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

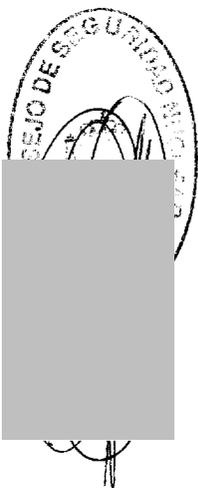
- La instalación disponía de dos licencias de supervisor y tres de operador, todas ellas en vigor. \_\_\_\_\_



- El personal de la instalación disponía de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y cuyos resultados se controlaban desde el SPR, sin incidencias significativas en las últimas lecturas. \_\_\_\_\_
- Las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto de la instalación se realizaban por parte del servicio médico del hospital. \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de Diario de Operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registraba la entrada y consumo de material radiactivo, las verificaciones periódicas de los niveles de radiación y contaminación de las distintas dependencias y la persona responsable de su realización, así como las posibles incidencias. \_\_\_\_\_
- No se había recibido material radiactivo desde la última inspección. \_\_\_\_\_
- Adicionalmente al diario de operaciones, se llevaba un registro del consumo de las alícuotas de cada vial, indicando el laboratorio de destino. \_\_\_\_\_
- La recepción de material radiactivo era supervisada desde el SPR, al que eran remitidos los albaranes. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que los equipos de medida de la radiación y/o contaminación eran verificados periódicamente por el SPR del Hospital. \_\_\_\_\_
- Se disponía de contrato de retirada de residuos radiactivos, suscrito con ENERESA con fecha 15 de noviembre de 1991. \_\_\_\_\_
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012, había sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y Servicio Territorial de Energía. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a treintaiuno de julio de dos mil trece.

EL INSPECTOR



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*García*  
*Vs L. 21-8-2013*



GENERALITAT VALENCIANA  
SERVICI DE SALUT  
AGENCIA VALENCIANA DE PROTECCIO IONIZANT  
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE  
SERVICI DE SALUT  
AGENCIA VALENCIANA DE PROTECCIO IONIZANT